

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

13096 *Resolución de 25 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de abril de 2023.*

Por Resolución de 11 de abril de 2023 (BOE núm. 90, de 15 de abril de 2023), de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado.

Madrid, 25 de mayo de 2023.–La Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, Unión Europea y Cooperación, P. D. (Orden AUC/462/2021, de 28 de abril), el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

ANEXO I

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Convocatoria: Resolución de 11 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales (BOE de 15 de abril de 2023)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto adjudicado	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NIP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales								
	<i>Dirección General de Naciones Unidas Organismos Internacionales y Derechos Humanos</i>								
	Subdirección General de Organismos Internacionales								
1	Subdirector General/Subdirectora General. (2825190).	30	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Dirección General de Naciones Unidas Organismos Internacionales y Derechos Humanos, Madrid.	30	Villar Escudero, Juan	****6935	A1	A0001	Activo.
	<i>Dirección General para el Magreb, Mediterráneo y Oriente Próximo</i>								
	Subdirección General de Oriente Próximo								
2	Subdirector/Subdirectora General. (3622179)	30	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Secretaría General Técnica, Madrid.	30	Pérez Guerreira, Pablo	****0152	A1	A0001	Activo.